



RES - 2026 - 614 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-23170#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2026-14526#UNNE y TRA-2026-26515#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 70 en SIGECED, y las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE y RES-2025-450-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Ezequiel SALAS (DNI N° 18.561.220) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, el Arq. Ricardo Daniel FISCHER, la D.G. Mariela Lilián CARRERI y el Sr. Jorge Ezequiel AZCONA - DNI N° 41.696.277 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la Mgter. Arq. Julieta REPETTO, la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO y la Srta. Leonela Estefania ESPINOSA LEIZ - DNI N° 44.683.532 (Observadora Estudiantil) como Miembros Suplentes;

Que por Resolución N° RES-2026-588-D-ARQ#UNNE se reemplazó al Arq. Ricardo Daniel FISCHER y a la Mgter. Arq. Julieta REPETTO por la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, conforme la integración dispuesta en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, y se fijó el Calendario de sustanciación para el día 8 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas;

Que se notificó la documentación e información relacionada con la instancia de evaluación a las partes involucradas;

Que, en un contacto telefónico, la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO informó de la imposibilidad de participar de la actividad en la fecha y horario previsto,



en virtud que la fecha de emisión del dictamen coincide con las Jornadas SEMA, en las que participa activamente de la organización;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación, se consideró necesario realizar el reemplazo de la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO por la Mgter. Arq. María Patricia MARÍÑO en el carácter de Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, conforme la integración dispuesta en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que se acordó con los evaluadores modificar la fecha y horario de la entrevista para el 10/09/2026 a las 08.30 horas y se informó de ello al docente convocado a evaluación;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para llevar a cabo las notificaciones en el marco del proceso de evaluación docente;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - REEMPLAZAR a la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO por la Mgter. Arq. María Patricia MARÍÑO como Miembro Titular de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Ezequiel SALAS (DNI N° 18.561.220) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico, conforme la integración dispuesta en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.



ARTICULO 2° - MODIFICAR el Calendario de sustanciación establecido por Resolución N° RES-2026-588-D-ARQ#UNNE en el marco de la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Ezequiel SALAS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico, para el día 10 de septiembre de 2026 a las 08:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, la D.G. Mariela Lilián CARRERI, la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO y el Observador Estudiantil, Sr. Jorge Ezequiel AZCONA - DNI N° 41.696.277, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Ezequiel SALAS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I, del Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico, para el día 10 de septiembre de 2026 a las 08:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - CITAR al Esp. Arq. Ezequiel SALAS a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2026 a las 08:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5° - DISPONER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 6° - DETERMINAR que el docente convocado a evaluación, las integrantes de la Comisión Evaluadora y el Observador Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 7° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 8° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y al



Observador Estudiantil.

ARTICULO 9º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRa. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas